

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2025

FASE GENERAL (OBLIGATORIA PARA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD)		FASE DE OPCIÓN (VOLUNTARIA- PARA SUBIR NOTA)
MATERIAS COMUNES	MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA	MATERIAS DE MODALIDAD OPCIONALES
Tres materias	Una materia cursada	Entre ninguna y cuatro materias cursadas o no cursadas *
➔ Lengua Castellana y Literatura II (obligatoria) ➔ Primera Lengua Extranjera II (cursada o no cursada): Inglés/Francés/Italiano/Alemán. ➔ Historia de España o Historia de la Filosofía (se elegirá una de las dos para realizarla en la Fase General).	➔ Matemáticas II ➔ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II ➔ Latín II ➔ Análisis Musical II ➔ Artes Escénicas II ➔ Dibujo Artístico II ➔ Ciencias Generales	• Biología • Geología y Ciencias Ambientales • Tecnología e Ingeniería II • Dibujo Técnico II • Física • Química • Griego II • Empresa y Diseño y Modelo de Negocio • Geografía • Historia del Arte • Coro y Técnica Vocal II • Historia de la Música y de la Danza • Literatura Dramática • Técnica de Expresión Gráfico-Plástica • Fundamentos Artísticos • Diseño • Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y el Diseño II • Movimientos Culturales y Artísticos • Historia de España (si no se ha realizado en la Fase General) • Historia de la Filosofía (si no se ha realizado en la Fase General) • Una Lengua Extranjera distinta a la realizada en la Fase General: Francés, Italiano o Alemán • Una materia de modalidad obligatoria distinta a la realizada en la Fase General

* Si te matriculas de cuatro materias en la Fase de Opción, **al menos una de ellas debe ser una segunda lengua extranjera.**

■ CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE GENERAL	FASE DE OPCIÓN **
➤ Se calificarán de 0 a 10 con tres cifras decimales. ➤ Se realizará la media aritmética de las cuatro calificaciones (independientemente de la nota obtenida). ➤ Esta calificación deberá ser igual o superior a 4. ➤ La Fase General tendrá validez indefinida.	➤ Servirán para mejorar la nota una vez superada la parte obligatoria y sumará un máximo de 4 puntos. ➤ Se ponderará la nota obtenida en las materias (a partir del 5) según su vinculación con los estudios elegidos (en base a las tablas de ponderación establecidas por las universidades). ➤ Se tendrán en cuenta las dos materias, que una vez ponderadas, que más beneficien al alumno o alumna. ➤ Tendrá una validez de tres cursos académicos.
CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD	
➤ 40 % media de Materias Fase General. ➤ 60% media de Bachillerato (ambos cursos). ➤ Esta calificación deberá ser igual o superior a 5.	
- Se podrán ponderar, además de las materias de la fase de opción, también las materias de la fase general: Materia de Modalidad Obligatoria (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II, Análisis Musical II, Artes Escénicas II, Dibujo Artístico II o Ciencias Generales), Primera Lengua Extranjera II, Lengua Castellana y Literatura II e Historia de España/Historia de la Filosofía (Esta ponderación tendrá una duración de dos cursos académicos). - Se tendrán en cuenta un máximo de dos materias para calcular la nota de la Fase de Opción. Se elegirán las dos mejores calificaciones una vez ponderadas las notas obtenidas en las materias en función de la titulación solicitada.	